

Acta N°

13/24

Resolución N°

167

Sauce, 22 de mayo de 2024,

VISTO: que por Expediente 2023-81-1230-00202, formulario 00164-2024-256 se otorgó a la Comisión Patriótica una partida de \$ 230,000 (doscientos treinta mil pesos uruguayos) por concepto de colaboración para solventar los gastos que se generan en distintos eventos en adhesión de la celebración de los 172 aniversario del proceso fundacional de Sauce

CONSIDERANDO: 1) que el plazo para la rendición de cuentas del dinero otorgado, fué el 29/02/2024.

2) la Comisión manifiesta que por problemas de emisión de boletas por parte de los proveedores, no pudieron cumplir estrictamente con el tiempo legal.

RESULTANDO: que es necesario dictar un acto administrativo a tales efectos.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

RESUELVE

- 1) Autorizar a la Oficina de Tesorería y Contabilidad de este Municipio a recibir la Rendición de cuentas de la Comisión Patriótica, gestionada por Expediente 2023-81-1230-00202, formulario 00164-2024-256 , fuera del plazo establecido.
- 2) Comuníquese la resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Incorpórese al libro de resoluciones.


Proc. Rubens Ottonello
Alcalde Municipio
Sauce
Concejal


Concejal


Samira Bolbionir
Concejal